



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE SAN ROQUE

Secretaría General
SEC
Expte.: 10.041/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO
28/10/2021

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **28 de octubre de 2021**, a las **19:00 horas**, en el Salón de Plenos del Palacio de los Gobernadores, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA:

- 1.- Toma de posesión del cargo de Concejales de D. David Vargas Díaz.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas en borrador de las siguientes sesiones: ordinaria 30/09/2021 y sesión extraordinaria y urgente 30/09/2021. (Expediente pleno 10.041/2021).

3. - ÁREA SECRETARÍA GENERAL:

3.1.- Aprobación, si procede, de declaración de lesividad al interés general el acuerdo adoptado con fecha 29/10/2020, al punto 3.4. “Aprobación, si procede, de la propuesta para la rectificación del acuerdo plenario de fecha 27/02/2020, al punto 4.3. “Aprobación, si procede, de propuesta para la restitución de las cosas/prestaciones entre ambas partes e, inicio de los procedimientos administrativos que procedan para la determinación de la cuantía de los intereses por los perjuicios económicos y otros conceptos, que en su caso correspondan a favor de la Mercantil WEHR”, tras el recurso presentado por R.G.E. nº 5.433, de fecha 06/07/2020, por la empresa Venta de Viviendas y Edificios Rehabilitados, S.L. (WERH). (Expediente: 10452/2021).

4.- ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DEPORTES Y ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.

4.1.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), añadiendo un nuevo artículo 10 Bis. (Expediente: 9558/2021).



4.2.- Aprobación inicial, si procede, del Expediente de Modificación de Créditos nº 6/2021, bajo la modalidad de Transferencia de Crédito. (Expediente: 10587/2021).

5.- ÁREA DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, PLANEAMIENTO, POLICÍA LOCAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL.

5.1.- Aprobación inicial, si procede, del Reglamento Interno de Regulación de Segunda Actividad en el Cuerpo de la Policía Local de San Roque. (Expediente: 7374/2021).

5.2.- Aprobar, si procede, definitivamente el documento denominado Modificado de Estudio de Detalle del Subsector 16 de Sotogrande del PGOU del término municipal de San Roque, promovido por la Comunidad de Propietarios “La Loma de Sotogrande”, con arreglo al documento presentado en fecha 9/09/2016. (Expediente: 4255/2016).

6.- PROPOSICIONES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 82.3 DEL ROF.

6.1.- Aprobación, si procede, de propuesta de desestimación de las alegaciones presentadas por la empresa Grúas Sur Europa adjudicataria del contrato de la gestión del servicio consistente en la retirada de vehículos de la vía pública, traslado a depósito y centro CAT en el término municipal de San Roque, y acordar la resolución del contrato. (Expediente: 2307/2021).

7.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

PARTE CONTROL:

8.- DACIÓN DE CUENTAS:

8.1.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de Septiembre 2021. (Expediente: 8992/2021).

8.2.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de Septiembre de 2021 numerados del 4.102 al 4.545, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expediente: 10.047/2021).

8.3.- Dar cuenta Acta de la Junta de Gobierno Local de fechas 16/09/2021, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno: 10.047/2021).

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

SEGUNDO: Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

